



CÓDIGO DE ÉTICA

La conciencia es el mejor libro de moral que tenemos. Y el que se debe consultar con frecuencia (Blaise Pascal)

Índice

Introducción	1
Objetivo	1
Alcance.....	1
Nuestra cultura.....	2
Principios éticos empresariales.....	3
Servicio al cliente.....	3
Calidad de nuestro servicio.....	3
Principios de conducta.....	3
Derechos humanos	3
Respeto a la dignidad humana.....	3
Inclusión y diversidad.....	4
Nuestros recursos	4
Principios y derechos en el trabajo.....	4
Seguridad y salud en el trabajo.....	4
Recursos.....	4
Manejo de la información	4
Propiedad intelectual.....	5
Seguridad de la información	5
Terceros.....	5
Proveedores.....	5
Gobierno y autoridades	5
Medio ambiente	6
Comité de ética.....	6
Auditoría interna	6
Dirección	6
Colaboradores.....	6
Medidas correctivas	7
Línea de voz.....	7
Anexo 1. Formato de Convenio de Adhesión.....	8

Introducción

El presente documento tiene como finalidad establecer las líneas de conducción dentro de la empresa para poder guiarse alineados a los valores empresariales y saber conducirse moralmente dentro de la organización.

Todos somos personas éticas, pues contamos con diversos valores que nos han ido formando a lo largo de la vida, tenemos valores como el compromiso, el respeto, tolerancia, amabilidad, solidaridad, sin embargo no significa que por tenerlos los llevemos a cabo día a día, el tener la congruencia entre tener valores y ejercerlos se llama moralidad.

En URBA Ingeniería, S.A. de C.V., buscamos tener un equipo de trabajo moral, que se alinea a nuestros valores y se conduzcan apegados a nuestros objetivos de tal modo de generar una sinergia en la cual nos guíemos juntos para el cumplimiento de metas organizacionales y personales.

Objetivo

Proporcionar a los colaboradores los principios que guíen la conducta que deben seguir para desempeñar sus tareas dentro de la organización tanto con sus compañeros, jefes inmediatos, clientes, proveedores y terceros involucrados en los servicios ofrecidos.

Alcance

El presente Código de Ética es aplicable a todos los colaboradores de URBA Ingeniería, S.A. de C.V., sin importar su antigüedad o nivel jerárquico.

El presente Código de Ética no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios organizacionales.

Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestra organización y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario.

Nuestra cultura

Misión

URBA Ingeniería, ofrece al cliente un servicio de calidad, de acción inmediata y eficaz gracias a sus colaboradores apasionados de su profesión, comprometidos con su labor para lograr brindar nuestro servicio y así llegar a la sociedad quien es el principal beneficiario de nuestro trabajo.

Visión

La supervisión en México es la llave de la seguridad. Es por ello por lo que buscamos brindar nuestro servicio en México con compromiso, honestidad, respeto y cooperación. Buscando además crecer internacionalmente con adaptabilidad, pasión y dedicación.

Política Integral

“En URBA ingeniería, somos una empresa mexicana dedicada brindar soluciones en supervisión y administración de obra, con la finalidad de resolver de la mejor manera los proyectos de nuestros clientes logrando su satisfacción, cuidando siempre los requerimientos reglamentarios y legales aplicables y siempre buscando la mejora continua.

URBA busca disminuir su huella en el ambiente, por lo que para el desarrollo de nuestro servicio se fomenta la cultura de reciclaje y disposición adecuada de los insumos en nuestra operación además de que siempre se busca la ergonomía, seguridad y salud en el trabajo tanto para los colaboradores como los visitantes.”

Valores

Dentro de URBA Ingeniería, se busca que los colaboradores se guíen con compromiso para lograr los objetivos, dedicación para llegar a concluir cada uno de nuestros proyectos, honestidad, respeto y amabilidad para el trato con el cliente, cooperación y adaptación para trabajar en equipo al igual que la pasión para entregar un trabajo de calidad.



Principios éticos empresariales

Servicio al cliente

Nuestros clientes son fundamentales pues son nuestra razón de existir, por ello nuestro compromiso es el trato con respeto, esmero y siempre procurar su amplia satisfacción.

Calidad de nuestro servicio

Nuestro servicio se ofrece basado en los criterios de integridad, calidad, seguridad y empatía con el medio ambiente.

Principios de conducta

En la organización respetamos los siguientes principios:

- Apego a las normas establecidas
- Equidad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Respeto

Todas nuestras actividades se deben realizar con apego a las normas. Leyes, reglamentos y políticas vigentes. Además de condicionarlos congruentemente entre lo que decimos y hacemos preteniendo en todo momento una actitud moral.

Derechos humanos

Respeto a la dignidad humana

Mostramos una conducta leal, respetuosa, digna y honesta.

Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.

No permitimos las conductas que atenten contra la dignidad y el respeto tanto verbales, físicas o visuales.

Nos comprometemos a promover y conservar un ambiente de trabajo en el que se repugna y prohíbe cualquier tipo de acoso, violencia, hostigamiento o cualquier otro tipo de actividad que atente contra la dignidad y el respeto de nuestros colaboradores.

Inclusión y diversidad

No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión restricción preferencia que no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menospreciar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos y sus libertades.

No discriminamos por ningún motivo, incluyendo raza, estado civil, edad, opiniones, genero, credo, asociación o afiliaciones, etnicidad, clase social, identidad de género, orientación sexual condición de salud, discapacidad, condiciones especiales nacionalidad o cualquiera que se le asemeje.

Nuestros recursos

Principios y derechos en el trabajo

Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en nuestra organización.

Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en colaboradores pertenecientes a URBA Ingeniería.

Se prohíbe el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores de edad.

Seguridad y salud en el trabajo

Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud de nuestros colaboradores son tan importantes como lo son nuestros objetivos, para ello establecemos lo siguiente:

Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y limpios.

Promover un ambiente de trabajo adecuado y respetuoso.

Desarrollar una cultura de seguridad entre los colaboradores.

Proporcionar los ambientes y herramientas necesarias para desarrollar el trabajo en condiciones seguras.

Recursos

Proteger y preservar los activos de URBA ingeniería.

Los bienes de la organización no deberán ser usados para beneficio personal o con propósitos ajenos a las actividades laborales.

Manejo de la información

No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas.

No realizamos comentarios ni a familiares, medios o redes sociales sobre actividades que llevamos a cabo dentro de la organización que perjudiquen a los que forman parte de la organización.

Propiedad intelectual

No divulgamos ningún tipo de información confidencial como procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, o cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun cuando la relación laboral con URBA Ingeniería haya concluido, así como la información confidencial de la empresa en las que hayamos laborado con anterioridad.

Seguridad de la información

Para proteger la información que manejamos tanto propia como perteneciente al cliente, la utilizamos y la tenemos bajo resguardo teniendo acceso a ella únicamente las partes interesadas.

Terceros

Atendemos a los clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y valores de URBA ingeniería proporcionando nuestro servicio con mayor calidad y oportunidad de mejora.

Difundimos a través de nuestros canales oficiales (correo electrónico y página web) nuestro código de ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

Proveedores

Integramos en nuestra cadena de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y valores conforme el presente documento.

La adquisición de bienes y servicios de la organización requiere, ofrece y exige a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la organización.

Consideramos como conducta ilícita solicitar o recibir incentivos de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la organización.

Gobierno y autoridades

Cumplimos con las leyes, reglamentos, normativa y reglamentos aplicables establecida por el gobierno donde ofrecemos nuestro servicio.

Respetamos al gobierno y autoridades, así como sus reglamentos y normativa aplicable, ofrecemos un trato amable y procuramos una atmosfera de apertura y confianza que facilite el establecimiento de acuerdos.

Las relaciones que en representación URBA Ingeniería, tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en cumplimiento con las leyes aplicables a nuestra operación y este Código de Ética.

Medio ambiente

Estamos fuertemente comprometidos con la protección y el respeto al medio ambiente y por su parte todos los colaboradores deberán seguir los lineamientos ambientales estipulados por la organización para proteger y respetar el medio ambiente y minimizar los impactos medioambientales negativos, trabajar con la máxima eficiencia energética y respetar la preservación de la biodiversidad.

Comité de ética

El comité de ética esta conformado de acuerdo con lo estipulado por la Dirección general y la Política de Integridad y tiene como finalidad lo siguiente:

Asegurar en todo momento el cumplimiento del presente Código de Ética.

Cerciorarse de la difusión, comprensión y uso de este presente Código de Ética.

Orientar en la atención de reportes recibidos, así como con las dudas e inquietudes relacionadas con las posibles violaciones de este código y Política de integridad.

Promover y vigilar que el proceso de investigación de los reportes recibidos se lleven de manera objetiva, imparcial confidencial y se resuelvan de manera conciliada y compatible con la filosofía organizacional.

Deliberar y resolver sobre las medidas correctivas aplicables por actos u omisiones que violen el Código de Ética y Política de integridad.

Auditoría interna

Verificar el cumplimiento del presente Código de Ética.

Informar al Comité de ética cualquier incumplimiento observado.

Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la Dirección a las violaciones reportadas.

Dirección

Conocer y cumplir con el Código de Ética y Política de integridad.

Apoyar al seguimiento de las investigaciones en curso derivados de las denuncias recibidas.

Decidir junto con el Comité de ética cuales son las sanciones aplicables derivado de una violación con apoyo del presente Código de ética y Política de Integridad.

Colaboradores

Conocer y cumplir con el código de ética y política de integridad.

Firmar el convenio de adhesión.

Reportar cualquier violación y/o riesgo de violación al presente Código de Ética o Política de Integridad.

Medidas correctivas

La severidad de las medidas correctivas estará en función de la falta cometida.

Consideramos una violación a este código el no aplicar medidas correctivas a los incumplimientos de este.

Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.

Las medidas correctivas se estipularán mediante las reuniones necesarias con el comité ético, la Dirección y el área legal contemplando la evidencia recolectada, la falta y la gravedad de esta.

Línea de voz

Toda las quejas, inconformidades, observaciones o posibles violaciones se podrán comunicar mediante la pagina web en la pestaña de "Integridad" en el botón de "Línea de voz", este será anónima para proteger la identidad de la persona.

Toda denuncia llevará una investigación a fondo con evidencia escrita, cualquier falsa acusación será investigada y penalizada.

Anexo 1. Formato de Convenio de Adhesión

Convenio de adhesión

Nombre: _____
Puesto: _____
Área: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

He leído, acepto y me comprometo a cumplir lo establecido por el Código de Ética de nuestra organización. Entiendo que la violación de sus lineamientos origina una acción disciplinaria que puede llegar a la remisión de mi contrato de trabajo.

Así mismo pondré mi mejor empeño en promover los valores de la organización y predicar con el ejemplo.

Firma del colaborador